

## **FOLLETO INFORMATIVO PRECIOS y TARIFAS VIGENTES**

Este documento informativo establece las **condiciones generales de contratación** entre la empresa MALLORCA FINANCE y personas físicas y/o jurídicas que suscriban con ella contratos de prestación de servicios para la intermediación en la concesión de créditos o préstamos, sea entre particulares, o bien a través de entidades financieras.

I.- Datos del titular: VERONICA BAÑOS MARMOL, con N.I.F. número 43.123.565-Z, que gira bajo el nombre comercial de MALLORCA FINANCE, con domicilio en la calle Cardenal Rosell, número 96, bajos, 07007 Palma.

Póliza de seguro de responsabilidad civil: ALLIANZ SEGUROS Nº POLIZA: 045072314

Número de Registro: ( EN TRAMITE)

II.- Actividad: **MALLORCA FINANCE**, opera en el mercado financiero español actuando como intermediario entre las entidades financieras o inversores particulares que deseen otorgar financiación, y las personas físicas y jurídicas que precisen la concesión de créditos o préstamos hipotecarios, realizando su labor comercial a través de publicidad en los medios de comunicación y campañas de marketing directo, posibilitándole una búsqueda más eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado y que se adapten a sus necesidades, favoreciendo el acceso a las mejores condiciones existentes, de conformidad a la información facilitada por los clientes consumidores y al conocimiento del sector bancario. En trámite de inscripción en el registro **estatal** de empresas, según lo dispuesto en la Ley 2/2009 de 31 de Marzo de 2009, de regulación de la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. Junto con la ley sobre la transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios, según orden de 5 de mayo de 1994.

III.- Página Web: **MALLORCA FINANCE** dispone de una página web en el siguiente enlace:

[WWW.MALLORCAFINANCE.ES](http://WWW.MALLORCAFINANCE.ES)

IV.- Compromiso: **MALLORCA FINANCE** se compromete en seleccionar, de entre los productos ofertados en el mercado, los que mejor se adapten a las características del crédito solicitado por el cliente , de conformidad a la información proporcionada por éste, presentando al menos tres ofertas vinculantes de entidades de crédito u otras empresas o particulares. Prestará asesoramiento sobre las condiciones económicas y jurídicas de cada oferta. No obstante lo anterior, en el caso de que no fuese posible la presentación de tres ofertas vinculantes debido a las condiciones del mercado financiero, o las características particulares del préstamo solicitado, atendiendo a la información facilitada, el cliente podrá desistir del contrato sin coste económico alguno, o bien aceptar la o las que se le hayan propuesto en los términos indicados en el clausulado del contrato.

IV.- Precios. Honorarios variables. El precio total que el cliente deberá abonar a **MALLORCA FINANCE** por su labor de intermediación financiera, tras efectuar selección de los productos que

mejor se adapten a las características del crédito solicitado, de entre los ofertados en el mercado, se establece en función de la cuantía solicitada, y será del 2 % del principal del préstamo o crédito, facturándose un mínimo de TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (3.900.- €), para los préstamos hipotecarios, siempre y cuando el consumidor suscriba finalmente con la entidad financiera propuesta el préstamo o crédito presentado.

En ningún caso se entenderán incluidos los gastos, costes e impuestos que resulten de cuenta del consumidor.

**V.- Devengo de Honorarios:** El importe de la minuta de honorarios será exigible siempre y cuando se suscriba finalmente por el cliente mediante la oferta vinculante que le presente **MALLORCA FINANCE**. No se incluyen en dichos honorarios los impuestos y suplidos, como por ejemplo notaría, registros, impuestos, gestoría, letras de cambio, etc., así como los servicios y productos que puedan ser necesarios contratar durante la tramitación del crédito o préstamo, como puedan ser los seguros y gastos de tasación, que serán objeto de facturación aparte. En el supuesto que el cliente decidiera no firmar el crédito o préstamo recomendado por **MALLORCA FINANCE** no tendrá que abonar ninguna cantidad.

**VI.- Abono de los Honorarios:** Los honorarios serán abonados a **MALLORCA FINANCE** en el acto de la firma del crédito o préstamo hipotecario, en efectivo metálico, mediante talón bancario, o por ingreso en la cuenta corriente que se designe a tal efecto.

**VII.- Desistimiento:** El cliente podrá desistir del contrato de intermediación suscrito con **MALLORCA FINANCE** en los quince días naturales siguientes a la formalización del mismo, sin alegación de causa alguna y sin penalización, remitiendo a **MALLORCA FINANCE** el correspondiente requerimiento fehaciente, dentro del plazo indicado al domicilio en la calle Cardenal Rossell, número 96, bajos (CP 07007) de Palma.

**VIII.- Resolución:** **MALLORCA FINANCE** podrá resolver el contrato una vez haya constatado la imposibilidad de encontrar una solución en el mercado que se ajuste a los requerimientos del cliente formulando notificación a por escrito, vía electrónica, fax o correo ordinario.

**IX.- Protección de Datos de carácter personal:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, y de cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro vengán a sustituir y/o a modificar a éstas, se aplicará lo siguiente:

1) Los datos de carácter personal facilitados por el cliente/s quedarán registrados en el fichero de **MALLORCA FINANCE** inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Estos datos sólo serán accesibles al personal de esta entidad que deba conocerlos, y serán cedidos única y exclusivamente a las entidades financieras que **MALLORCA FINANCE** considere oportuno, a los únicos y exclusivos efectos de analizar y materializar la operación de financiación objeto de la intermediación financiera contratada.

2) El cliente autorizará a **MALLORCA FINANCE** para ceder los datos de carácter personal necesarios para analizar su operación a los bancos, cajas y entidades colaboradoras, así como

para informarles de nuevos productos y servicios financieros que sean de su interés, incluso por vía electrónica, hasta que el cliente indique lo contrario.

3) En cualquier momento, el cliente podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Oposición y Cancelación de los datos que ha facilitado a **MALLORCA FINANCE**. El ejercicio de este derecho deberán realizarlo ante el responsable del fichero, mediante comunicación escrita dirigida a: **MALLORCA FINANCE**, y domicilio en la calle Cardenal Rossell, número 96, bajos (CP 07007) de Palma.

**X.-** Jurisdicción. Para cualquier duda, interpretación o ejecución del contrato de intermediación que el cliente suscriba con **MALLORCA FINANCE** ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Palma de Mallorca.